



**Gráfica: 17**  
Fuente: Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo

La construcción de obra física como puertos, aeropuertos, hospitales y vialidades, incrementó el gasto de capital, que representa el 85.3 por ciento del gasto programable.

*Chiapas*  
**Gasto Público**

Chiapas en materia de finanzas públicas, desarrollo social y económico, alcanzó en los últimos seis años extraordinarios logros, que lo han posicionado en un escenario con futuro a las próximas generaciones; una primer política pública impulsada y consolidada fue el principio de universalidad, así como el de transparencia y rendición de cuentas; los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos con gran profesionalismo y cooperación se sumaron a la homologación y armonización de los sistemas y procesos presupuestarios, financieros y contables, estableciendo con esto una administración financiera estandarizada a las prácticas financieras recomendadas por la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El compromiso con la sociedad al inicio de esta administración fue la de emprender reformas de fondo y nuevas políticas públicas de estado; actualmente los esfuerzos y recursos se orientan con pleno conocimiento de las particularidades y necesidades de los beneficiarios, se aplica la equidad de género e impulsa una nueva relación con los pueblos indios, la participación social y la cultura de paz como ejes transversales en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006; claramente con esta política impulsada, en el presupuesto de egresos cada proyecto o peso ejercido identifica el beneficiario sea este hombre o mujer, su condición indígena o no, su pertenencia a un grado de marginación y su ubicación en zonas rurales o urbanas. Además en este mismo marco se prioriza a la educación, salud, seguridad y el crecimiento económico.

Este esquema de trabajo desarrollado en Chiapas surge con el único propósito de ser eficaces, de orientar los esfuerzos y recursos a sectores sociales básicos y de impartir servicios de la más alta calidad, que sin duda alguna esta nueva forma de gobernar y los esfuerzos conjuntos concurrentes impulsó una transición integral, logrando revertir gradualmente rezagos en materia económica, social, política e institucional históricamente ancestrales, propiciados por un modelo centralista que ha privilegiado, el desarrollo del centro hacia el norte del país; y que, aquel Estado que solo era conocido por su marginalidad y subdesarrollo, hoy tiene reconocimientos y calificaciones por la innovación y transparencia de su labor gubernamental.

Con estos esfuerzos se ha transformado y trazado un camino con rumbo en la vida social, económica, institucional y política que las próximas administraciones solamente se centrarán en la consolidación.

Entre los logros más importantes en materia de finanzas públicas alcanzados por la Entidad, se encuentran los siguientes:

- Primer lugar en el Índice de Calidad de la Información y Estructuras de las Cuentas Públicas Estatales.
- En el Índice de Transparencia de la Información Fiscal se pasó del 8º lugar en el 2002 al 1er. lugar en los dos últimos años.
- En el Índice de Corrupción y Buen Gobierno del 16º lugar en el 2001 al 2º lugar en el 2005, por las menores incidencias de corrupción en los últimos seis años.
- Primer lugar en seguridad nacional en el 2005.
- Entidad número uno la que porcentualmente más invierte en infraestructura estratégica para el desarrollo.

Asimismo, el impulso otorgado al desarrollo social y humano muestra un panorama diferente al de hace seis años, hoy en día nuestro Estado tiene un nuevo rostro social con mayores perspectivas de bienestar, la aplicación ordenada de los recursos públicos en los rubros estratégicos y prioritarios vislumbra un mejoramiento de los índices de analfabetismo, deserción escolar, natalidad, esperanza de vida al nacer, entre otros. Entre las acciones más relevantes destaca: la ampliación de la cobertura de obras y servicios básicos en educación, salud, vivienda, agua potable, drenaje, caminos rurales y energía eléctrica, a través de programas de desarrollo regional y urbano, así como apoyos directos a programas de asistencia social y desarrollo productivo, mismos que contribuyeron oportunamente en la generación de empleo y mejor calidad de vida, principalmente en las zonas de mayor riesgo, marginación y pobreza extrema.

En la parte económica, se impulsaron en este sexenio obras relevantes que transformaron a la Entidad, actualmente Chiapas se caracteriza por tener mayores expectativas de desarrollo acorde al escenario de globalización, dispone de una infraestructura moderna e integral con vías de comunicaciones y transportes más ágiles, cuenta con un nuevo aeropuerto internacional, un puerto marítimo remodelado y en operación, así como nuevas carreteras y caminos rurales que contribuyen a una mayor apertura e intercambio comercial hacia el centro y sureste del país, con acciones como estas, la Entidad transita primeramente hacia un nuevo modelo de desarrollo interno, impulsando un mayor dinamismo y crecimiento en áreas económicas estratégicas tales como: agrícola, pecuaria y pesquero, turismo, industria y comercio, artesanías entre otros; y en segundo a un desarrollo competitivo con los estados del sur, centro y norte del país, así como con mercados internacionales.

La eficiente coordinación y los esfuerzos concurrentes entre los tres niveles de gobierno condujo a lo largo de seis años a crear bases institucionales firmes y estructuras económicas sólidas con acciones

gubernamentales que bajo un solo principio de otorgar un mayor beneficio social y económico para sus habitantes, promovieron obras y programas en todos los rincones de la geografía chiapaneca, hoy en día Chiapas presenta una nueva visión y un nuevo estilo de vida con mejores perspectivas de desarrollo para el futuro.

Los objetivos y estrategias que dieron cumplimiento oportuno a los compromisos y esfuerzos durante esta administración fueron los siguientes:

## OBJETIVOS

### Desarrollo Social y Humano

- Asegurar a la población en el acceso universal de los servicios sociales básicos.
- Disminuir la pobreza y marginación e impulsar la equidad.
- Impulsar el desarrollo de capital humano.
- Fortalecer el desarrollo de los pueblos y ciudades.

### Desarrollo Económico

- Generar infraestructura de comunicaciones y transportes que facilite la integración de las regiones del Estado.
- Elevar la producción y productividad agropecuaria y acuícola, así mismo promover el desarrollo sustentable.
- Impulsar la industria, agroindustria, artesanías, turismo y otros servicios.

### Desarrollo Institucional

- Fortalecer el desarrollo institucional Estatal – Municipal.
- Garantizar mayor seguridad, justicia y gobernabilidad.
- Consolidar la Reforma Presupuestaria y Rendición de Cuentas.

## ESTRATEGIAS

### Desarrollo Social y Humano

- Se han impulsado proyectos sociales para mejorar la calidad de vida de la población con pobreza extrema del medio rural, urbano y semiurbano.
- Se han realizado programas de desarrollo comunitario y regional dirigidos a ayudar a las familias y comunidades marginadas en extrema pobreza.

- Se han creado programas de asistencia social a grupos marginados y vulnerables.
- Se han implantado nuevos modelos educativos integrales para ofrecer servicios adecuados en cantidad y calidad.
- Se han construido mas espacios educativos en los distintos niveles.
- Se ha ampliado la cobertura para mejorar la calidad de los servicios de salud con criterios de equidad.
- Se han emprendido programas que garantizan la seguridad alimentaria y el mejoramiento del estado nutricional de la población.
- Se ha dado un mayor impulsó a la ciencia y tecnología.
- Se han fomentado políticas para fortalecer y ampliar la cobertura y calidad educativa.
- Se han realizado programas y proyectos en materia de alfabetización.
- Se ha fortalecido la infraestructura del sector salud con la finalidad de otorgar mayores y mejores servicios.
- Se han realizado más acciones de prevención de las enfermedades que afectan directamente a la niñez.
- Se ha fortalecido la calidad y calidez de los servicios de salud e impulso de tecnología de vanguardia.
- Se han instrumentado programas de fortalecimiento del patrimonio e infraestructura cultural.
- Se han impulsado programas para la práctica del deporte en todas sus modalidades, con apertura y rehabilitación de espacios físicos.
- Se han aplicado programas y acciones de desarrollo urbano dirigidos a ordenar el crecimiento de las ciudades y los centros de población.

### Desarrollo Económico

- Se han realizado acciones para fortalecer la infraestructura carretera y la comunicación.
- Se han impulsado acciones para fortalecer la infraestructura portuaria y aeroportuaria, que ha permitido reactivar la economía estatal.
- Se han realizado las gestiones necesarias con la Federación, para concertar mayores recursos para el mantenimiento, conservación y ampliación de la red federal de carreteras.
- Se han fortalecido diversos programas para mejorar la producción y productividad agropecuaria.

- Se han promovido mayores financiamientos para reactivar la actividad productiva en el Estado.
- Se han impulsado y fortalecido acciones tendientes a mejorar el cultivo de la pesca, a través de la acuicultura social.
- Se ha continuado con apoyos a la micro y pequeña empresa.
- Se ha promovido la inversión productiva para ofrecer alternativas de empleo en los diversos sectores económicos.
- Se han otorgado apoyos para fortalecer la industria y agroindustria.
- Se han promovido acciones tendientes a mejorar y difundir la infraestructura turística, para permitir una mayor atracción al turismo del Estado.
- Se ha promovido la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

Desarrollo Institucional

- Se han promovido acciones de profesionalización de los servidores públicos.
- Se han fortalecido los procesos administrativos para ofrecer mejores productos, bienes y servicios públicos de calidad.
- Se han promovido acciones de seguridad pública para garantizar el orden, respeto y tranquilidad social en el Estado.
- Se ha garantizado el acceso equitativo a la justicia, dirigidos especialmente a los pueblos indios, las mujeres y los menores de edad.
- Se han promovido y establecido convenios de coordinación con las Entidades y Dependencias de la federación en materia de procuración de justicia.
- Se han emprendido programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los funcionarios públicos encargados de la procuración, administración e impartición de justicia.
- Se ha promovido mayor equidad en la impartición de la justicia.
- Se ha fortalecido el Estado de derecho mediante el estricto apego a la legalidad en los actos de los servidores públicos.
- Se ha avanzado en la política de coordinación fiscal, con la Federación y los Municipios, para fortalecer las finanzas estatales y municipales.
- Se ha establecido una política fiscal para estimular la inversión en proyectos productivos con alta capacidad de generación de empleos.

- Se han consolidado acciones de la reforma en política presupuestaria, orientando las políticas y el uso de los recursos públicos a la obtención de resultados sustantivos.
- Se ha modernizado el Marco Legal Hacendario.
- Se han establecido nuevas relaciones con los distintos órdenes y niveles de gobierno para el trabajo conjunto en el desarrollo de la gestión gubernamental.
- Se ha dado continuidad al desarrollo del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, para contar con información oportuna y confiable.

Gasto Total Ejercido

Durante el periodo enero-septiembre de 2006, el gasto total ejercido que se ubica en 24 mil 440 millones 567 mil 826 pesos, alcanza un avance del 75.6 por ciento respecto al presupuesto aprobado, sin embargo, con relación al presupuesto ministrado en ese mismo periodo, presenta un avance del 91.0 por ciento, lo que significa que a la fecha, los organismos públicos presupuestarios han aplicado eficientemente los recursos públicos en los diversos programas y proyectos que desarrollan en el ámbito de sus funciones.



Gráfica: 18

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

Cuadro 14

PRESUPUESTO POR PODERES, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
Enero - Septiembre 2006  
Millones de Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO			AVANCE % RESPECTO AL:	
	APROBADO ANUAL	PROGRAMADO (MINISTRADO)	EJERCIDO	APROBADO ANUAL	PROGRAMADO (MINISTRADO)
<b>Total</b>	<b>32 310.6</b>	<b>26 848.6</b>	<b>24 440.6</b>	<b>75.6</b>	<b>91.0</b>
Legislativo	204.0	193.1	184.9	90.6	95.8
Ejecutivo	24 892.0	19 750.8	17 568.6	70.6	89.0
Judicial	259.4	243.3	222.3	85.7	91.4
Municipios	6 261.1	6 059.2	6 059.2	96.8	100.0
Organismos Autónomos	694.1	602.2	405.6	58.4	67.4

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) y Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

## PODER LEGISLATIVO

De acuerdo con la información presupuestal, el Poder Legislativo registró al cierre del mes de septiembre 2006, un presupuesto ejercido que asciende a 184 millones 870 mil 331 pesos, cantidad que representa un 90.6 por ciento comparada con la cifra anual aprobada para ejercer. Cabe hacer mención, que de su presupuesto ministrado, este Poder ha ejercido el 95.8 por ciento.

En materia legislativa el H. Congreso del Estado ha realizado 406 acciones, entre aprobaciones de Leyes, Decretos y otras actividades. Por su parte, el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, ha logrado la coordinación, vigilancia y ejecución de 74 auditorías a las cuentas públicas municipales y la estatal.

## PODER EJECUTIVO

Del monto originalmente aprobado para este Poder se ha ejercido el 70.6 por ciento, mismos que suman 17 mil 568 millones 592 mil 399 pesos.

Del total ejercido por el Poder Ejecutivo, los organismos que destinan recursos a la educación y la salud públicas, erogaron el 64.4 por ciento, mientras que los demás organismos el 35.6 por ciento.



Gráfica: 17

Fuente: Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo

## PODER JUDICIAL

De manera global el Poder Judicial ha ejercido al tercer trimestre del 2006, un monto de 222 millones 334 mil 917 pesos, que significa el 85.7 por ciento de su gasto anual aprobado y el 91.4 por ciento de su presupuesto ministrado al periodo mencionado.

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ejerció recursos por la suma de 186 millones 686 mil 192 pesos, el Tribunal del Servicio Civil, 9 millones 961 mil 284 pesos; el Tribunal Electoral del Estado, 14 millones 769 mil 321 pesos y por último la Sala Superior del

Supremo Tribunal de Justicia del Estado, 10 millones 918 mil 120 pesos.

## MUNICIPIOS

Los 118 municipios del Estado han recibido por conducto de las fuentes de financiamiento correspondientes, la cantidad de 6 mil 59 millones 195 mil 198 pesos, cerca del 100 por ciento de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado. Lo anterior, reafirma el compromiso del Ejecutivo del Estado, en el sentido de otorgar sin menoscabo los recursos que por Ley corresponden a los Municipios de la Entidad.

Cuadro 15

<b>RECURSOS A MUNICIPIOS</b> Enero - Septiembre 2006 Pesos	
C O N C E P T O	EJERCIDO
<b>TOTAL</b>	<b>6 059 195 198</b>
<b>PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES</b>	
Fondo General de Participaciones	2 010 456 554
Fondo de Fomento Municipal	112 336 503
Fondo de Impuestos Especiales	18 180 829
Tenencia	45 073 521
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	11 457 632
<b>RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	
Fondo de Aportac. para la Infraestructura Social ( Municipal)	2 577 835 341
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	901 108 413
<b>TRANSFERENCIAS</b>	
	<b>382 746 405</b>

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los recursos que le son otorgados como asignaciones directas a los organismos autónomos con clave presupuestal, ascienden a un monto de 405 millones 574 mil 981 pesos, estos representan el 58.4 por ciento de la cantidad que se les aprobó ejercer en el año, y el 67.3 por ciento respecto de los recursos que se les ha ministrado hasta el mes de septiembre del 2006.

De estos organismos, la Fiscalía General del Estado ha ejercido 187 millones 455 mil 409 pesos, el Instituto Estatal Electoral 179 millones 937 mil 653 pesos, la Comisión de los Derechos Humanos 15 millones 101 mil 27 pesos, la Contraloría de la Legalidad Electoral 13 millones 554 mil 660 pesos y la Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas 9 millones 526 mil 232 pesos.

Por otra parte, los organismos autónomos que reciben sus asignaciones a través de subsidios, han ejercido la cifra de 667 millones 168 mil 562 pesos.

Cuadro 16

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Enero - Septiembre 2006 Pesos	
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	MONTO
<b>TOTAL</b>	<b>1 072 743 543</b>
<b>Asignaciones Directas</b>	<b>405 574 981</b>
Instituto Estatal Electoral	179 937 653
Comisión de los Derechos Humanos	15 101 027
Fiscalía General del Estado	187 455 409
Contraloría de la Legalidad	13 554 660
Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas	9 526 232
<b>A través de la Secretaría de Educación</b>	<b>664 175 925</b>
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	380 143 196
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	41 305 829
Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	10 713 307
Universidad Politécnica de Chiapas	7 040 691
Universidad Intercultural de Chiapas	6 362 661
Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH)	156 416 062
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyTECH)	57 789 652
Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	3 610 167
Instituto Tecnológico Regional	794 360
<b>A través de la Unidad Responsable de Apoyo Organismos Subsidiados</b>	<b>2 992 637</b>
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAM Chiapas)	2 992 637

Fuente: Organismos Autónomos.

## GASTO PROGRAMABLE

El gasto programable al 30 de septiembre del 2006, asciende a 21 mil 712 millones 324 mil 550 pesos, que significan el 72.8 por ciento de la cifra presupuestada, y el 90.1 por ciento de la cantidad ministrada a este periodo. En este rubro se encuentra clasificado el presupuesto por objeto del gasto, agrupándolo en corriente y capital.



Gráfica 19

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias Entidades), Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

### Gasto Corriente

El gasto corriente llegó a la cantidad de 3 mil 190 millones 756 mil 54 pesos, equivalente al 55.8 por ciento de la cifra que se consignó en el presupuesto de

egresos. Es conveniente mencionar, que el gasto corriente a la fecha solamente representa el 14.7 por ciento del gasto programable.

Así, para cubrir los servicios personales se han ejercido Un mil 832 millones 481 mil 215 pesos, para la compra de materiales y suministros 257 millones 270 mil 921 pesos, para el pago de servicios generales 500 millones 672 mil 959 pesos, para ayudas subsidios y transferencias 527 millones 344 mil pesos, en este rubro se contemplan los recursos otorgados principalmente al ISSTECH, al Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, al Instituto de la Vivienda, al Instituto de las Artesanías, entre otros, en el rubro de inversiones financieras y otras erogaciones se han ejercido 5 millones 345 mil 588 pesos, respecto de lo aprobado, solo se registra un 1.5 por ciento de avance, ya que estos recursos corresponden a las provisiones que durante el transcurso del ejercicio se van erogando a proyectos específicos en situaciones de contingencia o especiales, lo cual explica el bajo porcentaje. Por último, en transferencias corrientes a municipios se ha erogado un monto de 67 millones 641 mil 371 pesos, que refleja un avance de 751.7 por ciento con relación a la cifra aprobada, lo cual se atribuye al incremento del gasto corriente y para las funciones operativas de tránsito de los municipios de Huehuetán, Ocozacoautla de Espinoza, Nicolás Ruiz, Socoltenango, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Tuxtla Gutiérrez, Las Rosas y Totolapa.

### Gasto de Capital

Dada la prioridad que este gobierno le ha conferido a la inversión pública, el gasto de capital que asciende a 18 mil 521 millones 568 mil 496 pesos, representa el 85.3 por ciento del gasto programable, asimismo, respecto del presupuesto aprobado significa el 76.8 por ciento, y con relación al monto ministrado el 90.0 por ciento.

Estos recursos se han asignado al gasto en capital humano, a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, a la inversión en obra pública municipal y estatal y para inversiones financieras y otras erogaciones.

### Capital Humano

Por su importancia en el desarrollo de la educación, la salud, la capacitación y la ciencia y tecnología, al rubro de capital humano se ha destinado un monto de 10 mil 290 millones 941 mil 439 pesos, cifra que es igual al 61.1 por ciento de la cantidad aprobada en el presupuesto de egresos, y al 92.0 por ciento de los recursos que se han ministrado hasta el mes de septiembre 2006. Es importante señalar, que el gasto ejercido en capital humano, representa el 55.6 por ciento del gasto de capital, 47.4 por ciento del gasto programable y el 42.1 por ciento del gasto total.

## Inversión Física

La inversión física asciende a un monto de 8 mil 207 millones 188 mil 244 pesos, que equivale al 44.3 por ciento del gasto de capital ejercido, lo que confirma el interés de la actual administración por acrecentar la infraestructura física, principalmente dirigida al mejoramiento de los servicios de salud pública, educación, las comunicaciones, la seguridad pública y al desarrollo rural y urbano.

Para la adquisición de bienes muebles e inmuebles se han ejercido 40 millones 769 mil 843 pesos, destinados principalmente a la compra de mobiliario y equipo, bienes informáticos, vehículos, maquinaria, equipo médico y de laboratorio, entre otros. Para la obra pública directa la inversión asciende a 8 mil 166 millones 418 mil 401 pesos, de los cuales se han asignado a los municipios de la Entidad 3 mil 794 millones 48 mil 788 pesos, y a los organismos públicos estatales 4 mil 372 millones 369 mil 613 pesos.

## Inversiones Financiera y Otras Erogaciones

A través de este rubro se destinan los recursos para el Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO), ascendiendo hasta el cierre del mes de septiembre del 2006, a un monto de 19 millones 94 mil 489 pesos.

## GASTO NO PROGRAMABLE

El gasto no programable que engloba los recursos que se transfieren a los Municipios por concepto de Participaciones Fiscales Federales, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y los Intereses de la Deuda, se ubicaron al tercer trimestre del 2006, en monto de 2 mil 522 millones 300 mil 651 pesos, cifra que rebasa en 6.3 por ciento a la estimada en el presupuesto, y que alcanza el 98.8 por ciento del recurso ministrado a la misma fecha.

Las participaciones fiscales a los municipios, alcanzan la suma de 2 mil 197 millones 505 mil 39 pesos, significando un avance de 96.3 por ciento comparada con la cantidad prevista a transferir durante el ejercicio.

Por su parte las ADEFAS registran 272 millones 376 mil 318 pesos, equivalentes al 89.9 por ciento de los recursos ministrados.

Finalmente, por concepto de intereses de la deuda, se han pagado 52 millones 419 mil 294 pesos, 57.8 por ciento de la cifra aprobada.

## Amortizaciones de la deuda

Al tercer trimestre del 2006, las amortizaciones de la deuda pública se ubican en un monto de 205 millones 942 mil 625 pesos, 123.8 por ciento más que lo estimado amortizar en el ejercicio en mención. Lo anterior debido a la liquidación total del capital e intereses de la deuda contratada con Banamex.

Cuadro 17

## EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Enero - Septiembre 2006

Pesos

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O			AVANCE % RESPECTO AL:	
	APROBADO ANUAL	PROGRAMADO (MINISTRADO)	EJERCIDO	APROBADO ANUAL	PROGRAMADO (MINISTRADO)
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>32 310 606 326</b>	<b>26 848 624 927</b>	<b>24 440 567 826</b>	<b>75.6</b>	<b>91.0</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>29 845 082 538</b>	<b>24 089 702 483</b>	<b>21 712 324 550</b>	<b>72.8</b>	<b>90.1</b>
GASTO CORRIENTE	5 716 238 289	3 518 784 016	3 190 756 054	55.8	90.7
Servicios Personales	2 963 302 387	1 939 812 562	1 832 481 215	61.8	94.5
Materiales y Suministros	430 531 886	330 189 663	257 270 921	59.8	77.9
Servicios Generales	715 140 430	629 179 397	500 672 959	70.0	79.6
Ayudas, Subsidios y Transferencias	1 241 871 388	546 615 435	527 344 000	42.5	96.5
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	356 393 869	5 345 588	5 345 588	1.5	100.0
Transferencias a Municipios	8 998 329	67 641 371	67 641 371	751.7	100.0
GASTO DE CAPITAL	24 128 844 249	20 570 918 467	18 521 568 496	76.8	90.0
Capital Humano	16 830 566 535	11 184 377 553	10 290 941 439	61.1	92.0
Servicios Personales	15 547 142 314	9 606 767 510	9 163 750 959	58.9	95.4
Materiales y Suministros	546 566 655	432 053 374	131 724 212	24.1	30.5
Servicios Generales	288 343 057	308 947 738	216 613 019	75.1	70.1
Ayudas, Subsidios y Transferencias	296 555 036	836 595 091	778 853 249	262.6	93.1
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	151 959 473	13 840			
Ayudas, Subsidios y Transferencias		4 344 324	4 344 324		100.0
Inversión Física	7 269 658 672	9 363 102 101	8 207 188 244	112.9	87.7
Bienes Muebles e Inmuebles	351 388 352	210 238 704	40 769 843	11.6	19.4
Obra Pública	6 918 270 320	9 152 863 397	8 166 418 401	118.0	89.2
Estatal	2 948 998 565	5 358 814 609	4 372 369 613	148.3	81.6
1) Municipal	3 969 271 755	3 794 048 788	3 794 048 788	95.6	100.0
2) Inversión Financiera y Otras Erogaciones	28 619 042	19 094 489	19 094 489	66.7	100.0
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>2 373 500 792</b>	<b>2 552 979 819</b>	<b>2 522 300 651</b>	<b>106.3</b>	<b>98.8</b>
Participaciones Fiscales a Municipios	2 282 856 283	2 197 505 039	2 197 505 039	96.3	100.0
ADEFAS		303 055 486	272 376 318		89.9
Intereses de la Deuda	90 644 509	52 419 294	52 419 294	57.8	100.0
<b>AMORTIZACIONES DE LA DEUDA</b>	<b>92 022 996</b>	<b>205 942 625</b>	<b>205 942 625</b>	<b>223.8</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, Municipios y Organismos Autónomos.

1) Incluye 2 mil 577 millones 835 mil 341 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); 901 millones 108 mil 413 pesos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM); y 315 millones 105 mil 34 pesos de Transferencias a Municipios.

2) En la columna del presupuesto ejercido 19 millones 94 mil 489 pesos corresponden al Fondo Contra la Delincuencia Organizada.

Cuadro 18

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

Enero - Septiembre 2006

Pesos

ORGANISMO PÚBLICO	P R E S U P U E S T O			AVANCE % RESPECTO AL:	
	APROBADO ANUAL	PROGRAMADO (MINISTRADO)	EJERCIDO	APROBADO ANUAL	PROGRAMADO (MINISTRADO)
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>32 310 606 326</b>	<b>26 848 624 927</b>	<b>24 440 567 826</b>	<b>75.6</b>	<b>91.0</b>
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>203 970 611</b>	<b>193 065 759</b>	<b>184 870 331</b>	<b>90.6</b>	<b>95.8</b>
101-00 Congreso del Estado	115 740 000	113 920 731	109 941 846	95.0	96.5
101-01 Órgano de Fiscalización Superior	88 230 611	79 145 028	74 928 485	84.9	94.7
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>24 892 016 275</b>	<b>19 750 841 462</b>	<b>17 568 592 399</b>	<b>70.6</b>	<b>89.0</b>
201-00 Gubernatura del Estado	78 368 571	63 896 269	60 262 937	76.9	94.3
201-01 Coordinación de Comunicación Social	26 391 114	18 092 500	17 252 867	65.4	95.4
201-03 Coordinación de Relaciones Internacionales	8 459 563	6 582 632	5 692 758	67.3	86.5
201-04 Coordinación de Relaciones Públicas	13 580 226	10 016 766	8 271 932	60.9	82.6
201-05 Coordinación de Eventos Especiales	28 541 503	22 040 265	20 822 868	73.0	94.5
203-00 Secretaría de Gobierno	263 578 901	251 206 151	241 826 528	91.7	96.3
203-01 Consejo Estatal de Seguridad Pública	281 799 294	245 620 487	244 049 147	86.6	99.4
204-00 Secretaría de Planeación y Finanzas	311 252 000	286 902 327	251 339 292	80.8	87.6
205-00 Secretaría de Desarrollo Rural	259 332 915	218 699 990	183 320 548	70.7	83.8
205-01 Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	23 906 939	26 769 602	25 344 929	106.0	94.7
206-00 Secretaría de Obras Públicas y Vivienda	304 517 994	1 167 357 265	864 510 781	283.9	74.1
206-02 Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	43 980 003	50 641 784	37 646 364	85.6	74.3
207-00 Secretaría de Educación	14 424 591 456	9 541 145 436	9 183 806 193	63.7	96.3
207-03 Instituto del Deporte	35 135 420	29 038 656	28 566 650	81.3	98.4
208-00 Secretaría de Seguridad Pública	768 235 726	566 721 236	552 633 712	71.9	97.5
208-01 Coordinación General de Transportes, Transito y Vialidad	72 364 149	54 571 907	54 571 907	75.4	100.0
210-00 Secretaría de Administración	365 915 426	229 231 597	221 644 259	60.6	96.7
210-01 Coordinación de Transportes Aéreos	58 180 830	60 476 970	59 103 613	101.6	97.7
210-02 Instituto de Profesionalización del Servidor Público	8 701 647	7 806 579	7 378 678	84.8	94.5
211-00 Secretaría de Desarrollo Económico	81 699 398	93 914 033	77 511 420	94.9	82.5
212-00 Contraloría General	104 172 093	85 396 866	81 492 019	78.2	95.4
213-00 Secretaría de Desarrollo Social	506 833 297	486 953 413	454 518 101	89.7	93.3
213-02 Instituto de la Mujer	15 855 046	11 685 126	9 782 913	61.7	83.7
214-00 Secretaría de Pueblos Indios	77 651 436	80 560 877	65 983 614	85.0	81.9
215-00 Secretaría de Turismo	110 916 201	118 631 217	108 590 231	97.9	91.5
215-01 Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas	11 992 099	8 586 446	8 400 965	70.1	97.8
216-00 Secretaría de Pesca	64 548 947	54 317 748	46 605 717	72.2	85.8
230-00 Organismos Subsidiados	244 418 115	1 301 656 972	1 301 656 972	532.6	100.0
251-00 Comité de Construcción de Escuelas	381 278 227	495 798 579	320 888 971	84.2	64.7
252-00 Instituto de Historia Natural y Ecología	70 845 091	60 014 110	53 129 641	75.0	88.5
253-00 Instituto de Desarrollo Humano	123 400 217	114 980 055	91 123 836	73.8	79.3
254-00 Comisión de Caminos	651 810 922	608 606 085	565 126 922	86.7	92.9
255-00 Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	39 632 230	47 090 568	45 542 787	114.9	96.7
258-00 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	153 794 015	266 826 159	151 091 014	98.2	56.6
261-00 Deuda Pública	182 667 505	258 361 919	258 361 919	141.4	100.0
262-00 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	47 500 000	47 500 000	31 556 853	66.4	66.4
263-00 Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	98 067 120	98 316 241	86 554 745	88.3	88.0
264-00 Instituto de Salud	2 986 472 059	2 501 499 744	1 607 508 942	53.8	64.3
265-00 Provisiones Salariales y Económicas	1 365 239 496				
266-00 Instituto de Educación para Adultos	101 016 970	73 727 483	67 755 726	67.1	91.9
267-00 CONALEP Chiapas	71 630 929	54 408 117	52 394 684	73.1	96.3
268-00 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	23 741 185	25 191 285	14 968 444	63.0	59.4
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>259 385 596</b>	<b>243 285 399</b>	<b>222 334 917</b>	<b>85.7</b>	<b>91.4</b>
301-00 Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Consejo de la Judicatura	227 930 562	200 678 969	186 686 192	81.9	93.0
301-01 Tribunal del Servicio Civil	7 199 996	10 388 886	9 961 284	138.4	95.9
301-02 Tribunal Electoral del Estado	12 369 088	20 195 769	14 769 321	119.4	73.1
301-03 Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia	11 885 950	12 021 775	10 918 120	91.9	90.8
<b>401-00 MUNICIPIOS</b>	<b>6 261 126 367</b>	<b>6 059 195 198</b>	<b>6 059 195 198</b>	<b>96.8</b>	<b>100.0</b>
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>694 107 477</b>	<b>602 237 109</b>	<b>405 574 981</b>	<b>58.4</b>	<b>67.3</b>
501-00 Instituto Estatal Electoral	246 607 630	226 289 874	179 937 653	73.0	79.5
502-00 Comisión de los Derechos Humanos	20 707 631	17 131 459	15 101 027	72.9	88.1
503-00 Fiscalía General del Estado	395 738 263	329 609 766	187 455 409	47.4	56.9
504-00 Contraloría de la Legalidad Electoral	20 216 000	17 493 366	13 554 660	67.0	77.5
505-00 Fiscalía Electoral del Estado de Chiapas	10 837 953	11 712 644	9 526 232	87.9	81.3

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, Municipios y Organismos Autónomos.

Cuadro 19

## JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
205-01 Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	106.0	* Asignación de recursos para gastos de operación, servicios personales para los proyectos "Vivero Frutícola V Norte y Establecimiento de Huertos Frutícolas", así como subsidios a productores plataneros afectados por el Huracán STAN del Mpio. de Suchiate.
206-00 Secretaría de Obras Públicas y Vivienda	283.9	Incrementos autorizados para gastos de operación y para los proyectos que a continuación se mencionan: * Construcción del parque Los Humedales, en el Mpio. de San Cristóbal de las Casas. * Edificio de la Sección 40 (Construcción de la 2a. Etapa), en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez. * Museo de Ciencia y Tecnología (Gastos por instalaciones diversas y construcción de la 1a. Etapa), en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez * Ramal América Libre - Liberación del derecho de vía (Expropiación de Predios). * Programa Emergente de Atención Inmediata por Daños Ocasionados por el Huracán STAN (Construcción de sistema de alcantarillado sanitario, vialidades y puentes, demolición, limpieza y desazolve de casas), en diversos Municipios. * Construcción de espigones y bordos de protección a Centros de Población. * Construcción del Rastro Municipal, en el Mpio. de Tapachula de Córdoba y Ordóñez. * Programa de Electrificación Rural en Cobertura Estatal. * Construcción del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, en el Mpio. de Chiapa de Corzo.
210-01 Coordinación de Transportes Aéreos	101.6	* Recursos autorizados para gastos de operación (Compra de combustibles, refacciones y mantenimiento de aeronaves).
230-00 Organismos Subsidiados	532.6	Asignaciones de recursos para los proyectos que a continuación se mencionan: * Fondo Contra la Delincuencia Organizada. * Fondo de Prevención y Contingencias Provocadas por Desastres Naturales (FONDEN - STAN). * Construcción de viviendas, adquisición de suelo y lotes para uso habitacional, adquisición de vivienda urbana en los Fraccionamientos "Los Llanes y Sierra" en Tapachula de Córdoba y Ordóñez (INVI).
255-00 Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	114.9	* Asignaciones de recursos para gastos de operación y ayuda a productores de los proyectos "Establecimiento de Semilleros de Café para la Producción de Plantas y Manejo de Plantaciones de Café Orgánico".
261-00 Deuda Pública	141.4	* Variación ocasionada por la liquidación total de la deuda con Banamex, S.A., así como por el pago oportuno del costo y servicio de la deuda.
301-01 Tribunal del Servicio Civil	138.4	* Recursos autorizados para complemento de sueldos e incremento salarial, así como para el pago de impuestos sobre sueldos y salarios del personal de confianza.
301-02 Tribunal Electoral del Estado	119.4	* Asignación de recursos para el pago de impuestos sobre sueldos y salarios del personal de confianza.
503-00 Fiscalía General del Estado	47.4	* El bajo porcentaje que presenta este organismo se debe a recursos pendientes de comprobar por gastos de operación.